



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“DIVERSIDAD EN EL AULA DE EDUCACIÓN FÍSICA”

AUTORÍA EDUARDO ORTEGA BALLESTEROS
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

Tanto el deporte como la actividad física, en la actualidad, se presentan como un elemento importante para la integración de diferentes grupos de la población. Por tanto, se presenta como una buena vía para la mejora de nuestra condición física, de nuestra salud y benefactor de las relaciones sociales. Concretamente a los docentes en el ámbito de la educación física nos brinda una gran oportunidad para la inclusión de los diferentes colectivos.

Palabras clave

Diversidad.

Educación física.

Adaptaciones curriculares.

Necesidades educativas especiales.

1. INTRODUCCIÓN.

Pearson (1982) afirmaba que *“el niño parece adoptar frente a sus deficiencias la misma actitud que sus educadores. Si estos se apuran, él también se atormenta; si ellos se avergüenzan, también él será especialmente susceptible; finalmente si le consideran de un modo objetivo, él lo aceptará como un hecho real y no se dejará condicionar en su proceso de adaptación”*.

Los profesionales de la educación, tanto maestros como profesores de etapa secundaria y superiores, vienen tratando desde hace años cómo mostrarse de manera natural ante el niño/a que presenta alguna deficiencia y a la vez con el objetivo en mente de la consecución de los objetivos y desarrollo previstos para un determinado grupo / clase. Todos estos cambios han de ir emparejados a una evolución actitudinal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

De esta manera se nos plantea la necesidad de reconceptualizar las funciones de los profesionales, concretamente aquellos que se ocupan del ámbito en que desarrollaremos nuestras ideas; la Educación Física. Se hace patente la importancia de conseguir una escuela coherente con las teorías y las innovaciones educativas, un espacio de aprendizaje para todos, donde los docentes comprendamos que el niño con necesidades educativas especiales es una persona más y que ha de ser educado como tal. No solo es un derecho del niño, sino el deber del docente.

Cierto es que este proceso de renovación pedagógica a veces es lento e incluso no se llega a producir en ciertos casos, principalmente, debido a la concepción tradicional de la Educación Especial. Los objetivos tradicionales de la Educación Especial en España han estado orientados hacia un comportamiento social controlado y desde un punto de vista sociológico. Como resultado llegábamos a mermar la autonomía de estos chicos/as al guiar su propia vida, dependiendo de esta manera siempre del adulto. Por tanto, se aceptaba que los niños/as con deficiencias eran los únicos responsables de sus problemas y no el sistema educativo, padres o sociedad en general.

El paso hacia la inclusión de los alumnos/as tanto en la sociedad como en las aulas nos pone en buen camino, el de la cultura de la diversidad, caracterizada por una ideología basada en la igualdad. No sólo consiste en tener las mismas oportunidades sino también el derecho como persona de poder acceder a una escuela normal como cualquier otro niño/a, lo cual constituye la idea básica de la integración.

Naturalmente el cambio no es sólo de tipo actitudinal y de carácter reconceptualizador por parte del profesorado, si no que también requiere un trabajo de concreción en el currículum por parte de la Administración, que dotará al profesorado de suficientes recursos para abordar la diversidad. Frecuentemente celebraciones pedagógicas tales como: “Día de la Paz”, “Día de la igualdad de género”... son excelentes oportunidades para recalcar la importancia y la posibilidad de una educación igualitaria, pero que no penetran de manera permanente en la oferta curricular, sino como algo eventual y añadido...

De este modo, **Greshman 1987**, nos señala una serie de beneficios personales, sociales y académicos fruto de la integración de los niños/as en las aulas ordinarias:

- La presencia de niños con hándicap en aulas ordinarias dará como resultado un mayor incremento de interacción social y su presencia provocará un aumento de su aceptación social.
- Los niños integrados serán modelados por el comportamiento de sus compañeros “normales” y el contacto y la relación entre ellos producirá un incremento en el autoconcepto y autoestima de los mismos.
- La integración escolar dará como resultado en las personas con hándicap, al menos, el mismo rendimiento y aprendizaje que en la situación subnormalizante.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2. ACLARACIÓN CONCEPTUAL.

Según la clasificación Internacional de la OMS (1983), pasamos a definir los siguientes términos:

2.1 Deficiencia.

Dentro de la experiencia de salud, una deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

La deficiencia se caracteriza por pérdidas o anomalías que pueden ser temporales o permanentes, entre las que se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida de un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas propios de la función mental. La deficiencia representa la exteriorización de un estado patológico y, en principio, refleja perturbaciones a nivel del órgano.

2.2 Discapacidad.

Dentro de la experiencia de la salud, una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para u ser humano.

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Las discapacidades pueden surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. La discapacidad representa la objetivación de una deficiencia y, en cuanto tal, refleja alteraciones a nivel de la persona.

La discapacidad concierne a aquellas habilidades, en forma de actividades y comportamientos compuestos, que son aceptados por lo general como elementos esenciales de la vida cotidiana. Son ejemplos de ello las alteraciones de las formas apropiadas del comportamiento personal (tales como el control de esfínteres y la destreza para lavarse y alimentarse con autonomía), del desempeño de otras actividades de la vida cotidiana y de las actividades locomotrices (como la capacidad de caminar).

2.3 Minusvalía.

Dentro de la experiencia de la salud, una minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

La minusvalía está en relación con el valor atribuido a la situación o experiencia de un individuo cuando se aparta de la norma. Se caracteriza por la discordancia entre el rendimiento o status del individuo y las expectativas del individuo mismo o del grupo en concreto al que pertenece. La minusvalía representa, pues, la socialización de una deficiencia o discapacidad, y en cuanto tal refleja las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

consecuencias (culturales, sociales, económicas y ambientales) que para el individuo se derivan de la presencia de la deficiencia y discapacidad.

La desventaja surge del fracaso o incapacidad para satisfacer las expectativas o normas del universo del individuo. Así pues, la minusvalía sobreviene cuando se produce un entorpecimiento en la capacidad de mantener lo que podría designarse como “roles de supervivencia”.

3. EDUCACIÓN FÍSICA Y DIVERSIDAD.

Cada vez es más frecuente encontrar a alumnos/as con alguna necesidad específica de atención educativa, física o psíquica integrados en el aula de Educación Física al igual que en el resto de áreas que componen el currículum, también la E. F. tiene que realizar las adaptaciones necesarias para llegar a todos los alumnos sin excepciones. Partiendo de la idea de que el profesor pretende la educación integral a través de sus clases de E. F. éste ha de tener en cuenta a la hora de plantear su programación las posibilidades y necesidades de todo el alumnado.

“Se considera que un niño o una niña necesitan una educación especial cuando tienen alguna dificultad en el aprendizaje que requiera una medida educativa especial” (Bautista, 1991). Estas necesidades especiales de los alumnos han cambiado significativamente y se hacen especialmente patentes a partir del informe **Warnock (1987)**. Éste admite las siguientes consideraciones:

- Una forma diferente de entender las dificultades.
- Considerar que todos los alumnos tienen necesidades educativas.
- Responder a los alumnos y alumnas desde un punto de vista educativo.
- Un cambio sustancial en los modelos de actuación.
- Partir del currículum ordinario adecuándolo a las características de los alumnos.
- Una evaluación no sólo del alumno o alumna sino también del contexto educativo.
- Disponer en la escuela de recursos educativos complementarios.
- Responder a las personas con necesidades educativas especiales en el sistema educativo ordinario.

3.1 Metodología.

Las principales orientaciones metodológicas que debemos incluir en las clases de Educación Física y que podrán integrar a nuestros alumnos son:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Globalidad: Debemos relacionar los diferentes tipos de contenidos a la hora de diseñar nuestra programación. Además, atenderemos a los alumnos en su globalidad teniendo en cuenta sus características específicas.

Proceso: Se tendrán mucho más en cuenta el progreso del alumno durante el proceso de aprendizaje que los resultados que se puedan obtener. Añaden **Romero y col. (1995)** que se tendrá en cuenta sobre todo el trabajo realizado y su evolución.

Profesor/a como orientador/a: El profesor pasa de ser un mero instructor que busca el desarrollo físico de sus alumnos a un orientador y estimulador del aprendizaje de éstos, buscando un desarrollo integral de la persona a través del movimiento.

Adecuación a las diferencias y peculiaridades de los alumnos: Uno de los planteamientos metodológicos más importantes será la búsqueda de la máxima individualización del alumnado, de forma que las diferencias de aptitud que se ponen de manifiesto en nuestras clases no sirvan para discriminar a los menos dotados o a los alumnos que presentan alguna deficiencia.

Utilización del juego como medio de aprendizaje: Todo el trabajo motriz que se desarrolle en los alumnos utilizará en gran medida el juego como uno de los medios más importantes. Evolucionaremos desde los juegos más simples y sencillos para los alumnos de primer ciclo hasta los más complejos en los últimos ciclos de primaria o la etapa secundaria. Ésta utilización del juego como medio nos servirá para desarrollar el resto de contenidos: expresión, habilidades, iniciación deportiva o condición física.

Seguridad: Tanto las instalaciones como el material y la metodología que utilicemos tienen que tener en cuenta la seguridad de todos los alumnos, evitando posibles accidentes que se puedan ocurrir.

Fomento de hábitos positivos: Es muy importante que fomentemos en nuestras clases tanto la continuidad de la práctica deportiva, como el aseo personal, correcta alimentación, etc.

3.2 Condicionantes.

Podemos agrupar en cuatro categorías los condicionantes que influirán en el proceso de integración:

Condicionantes sobre la infraestructura:

- Escasos recursos económicos: Pese a las continuas intenciones de las reformas educativas que se han ido sucediendo, muchos centros carecen aún del material necesario.
- Accesibilidad y diseño para todos: Supresión de barreras arquitectónicas, correcta señalización, vestuarios adaptados, ascensores...

Condicionantes sociales:

- Desconocimiento de la población con discapacidad: El desconocimiento puede dar lugar por una parte a actitudes de rechazo y de evitación. Las repercusiones a nivel escolar de este condicionante son muy importantes. Comentarios de las familias, vecinos y del entorno social inmediato pueden influir negativamente en la actitud del resto de los alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Condicionantes de carácter interno a los alumnos con discapacidad:

- Problemas de automarginación.
- Dificultades en las relaciones sociales.
- Nivel de autoaceptación: La vivencia que el alumno/a tiene de su propia realidad (nivel de autoaceptación, experiencias traumáticas anteriores, infravaloración de las propias capacidades, aceptación de los efectos de la discapacidad, etc.) puede llevar hacia una actitud de retraimiento y desmotivación que dificulte el proceso de integración y su predisposición para el aprendizaje.
- El significado emocional de los contenidos curriculares de la asignatura: En función de la personalidad del alumno/a, tengan o no limitaciones, el significado emocional de los contenidos curriculares de nuestra asignatura pueden potenciar el deseo de aprender o, incluso, bloquearlo en otros casos.

Condicionantes relativos a la acción docente:

- Nivel de formación del profesorado: Ciertas carencias en este ámbito pueden llegar a provocar lesiones, con las consecuencias legales que ello acarrearía (responsabilidad civil, etc.)
- La propia idiosincrasia del profesorado: Las experiencias previas del profesorado, su ideología, su actitud hacia la búsqueda de la solución de problemas, su capacidad de innovación, etc., pueden determinar las posibilidades educativas del alumnado y, por tanto, situarlo en mejores o peores condiciones para el aprendizaje.
- La familia: Frecuentemente las familias tienden a sobreproteger a sus hijos, su baja disposición a colaborar con la escuela, sumada a la actitud sobreprotectora, puede llegar a facilitar que la actividad docente tenga como consecuencia una falsa integración.
- La actitud del grupo – clase: Si no existe un trabajo previo de sensibilización por el cual los alumnos conozcan las características o consecuencias de las discapacidades podemos encontrarnos con situaciones que vayan desde la evitación hasta la sobreprotección.
- La infravaloración de la asignatura de Educación Física: Cuando se ignora el área de Educación Física, quedando al margen de lo plasmado en el proyecto educativo de centro, puede llegarse al extremo de que ni el profesor de apoyo ni el de Educación Especial se planteen reforzar las sesiones de Educación Física.
- Los informes médicos: Frecuentemente nos encontramos ante la inexistencia de protocolos médicos para evaluar las capacidades físicas del alumnado con discapacidad.
- La opinión de los profesionales sanitarios: A menudo el trabajo de los fisioterapeutas es complicado ya que, en general, tienden a equiparar la sesión de Educación Física con el alto rendimiento, limitándose a un trabajo individualizado en el centro, sin plantearse la posible colaboración con el profesorado de Educación Física.
- Ausencia de especialista en Actividad Física Adaptada en los Equipos de Asesoramiento Psicopedagógico o equipos multiprofesionales: Con la presencia regular de un especialista en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

este ámbito, la actitud integradora del profesor se vería reforzada y, por tanto, la participación activa del alumnado con discapacidad en las sesiones de Educación Física.

4. LAS ESCUELAS INCLUSIVAS.

Cuando **Marchessi (1999)** alude a las escuelas inclusivas nos indica que una de las razones de la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, especialmente de aquellos cuyas mayores demandas educativas están asociadas a algún tipo de discapacidad, ha sido promover un cambio en la manera de organizar la educación especial. De esta forma, la atención educativa de esos alumnos se orienta desde los centros específicos hacia los centros ordinarios. Este planteamiento impulsa la integración a partir de la reforma de la educación especial.

Sin embargo, las experiencias de las escuelas integradoras, que de alguna manera incorporaban las formas tradicionales de educación especial a los centros ordinarios, no estaban exentas de problemas. Los cambios en las escuelas, imprescindibles para asegurar una integración educativa positiva, no podían proceder exclusivamente de la reforma de la educación especial. Esta constatación ha conducido a un nuevo impulso de la educación especial en torno a las “escuelas inclusivas”. El concepto de escuelas inclusivas supone, por tanto, una manera más radical de entender la respuesta educativa a la diversidad de los alumnos y se basa fundamentalmente en al defensa de sus derechos a la integración y en la necesidad de acometer una reforma profunda de los centros docentes que haga posible una educación de calidad para todos ellos sin ningún tipo de exclusión.

4.1 Discusiones acerca de la inclusión.

Queda claro que la integración de niños con necesidades educativas especiales no está exenta de problemas y que son importantes los cambios que se han de realizar para conseguir escuelas abiertas a todos. Son algunas las cuestiones problemáticas que se nos pueden presentar al adoptar decisiones concretas en al atención educativa de los alumnos con necesidades especiales. **Norwich (1993)**, ha hablado de “dilemas” al referirse a estas cuestiones. Un dilema implica la una elección entre varias alternativas que muestran consecuencias positivas y negativas simultáneamente. La dificultad principal para abordar un dilema está en que las distintas opciones presentan el riesgo de que los resultados que se consigan sean negativos. Según Norwich (1993), estos son los cuatro dilemas fundamentales:

- El dilema del currículo común: un alumno con graves problemas de aprendizaje, ¿Debe aprender los mismos o diferentes contenidos que sus compañeros?
- El dilema de la identificación: La identificación de los alumnos que tienen necesidades especiales, ¿Les ayuda o les marca negativamente?
- El dilema padre – profesional: en el momento de las decisiones sobre la escolarización de los alumnos, ¿Quién tiene mayor influencia?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- El dilema de la integración: un niño con severos problemas de aprendizaje, ¿Aprende más en el aula ordinaria o en el aula especial con más apoyos?

El estudio llevado a cabo por Norwich con diferentes grupos de profesores le condujo a confirmar la existencia de los dilemas referidos al currículo, a la identificación y a la integración. No así, en cambio, al de las relaciones padres – profesionales. La mayoría de los profesores manifestaron un notable grado de coincidencia en el enfoque elegido para resolver cada uno de estos dilemas.

4.2 Integración frente a inclusión.

Stainback (1999), se reafirma en que se ha producido un cambio del concepto de integración por el de inclusión plena. Se apoya principalmente en tres razones. La primera, es que se está adoptando el concepto de inclusión porque comunica con mayor precisión y claridad lo que hace falta: hay que incluir a todos los niños en la vida educativa y social de sus escuelas y aulas de su barrio y no sólo colocarlos en aula normales. En segundo lugar, se está abandonando el término integración porque se supone que el objetivo consiste en reintegrar a alguien o algún grupo en la vida normal de la escuela y de la comunidad de la que había sido excluido. El objetivo básico consistiría, en primer lugar, en no dejar a nadie fuera de la vida escolar, tanto en el plano educativo como en el físico y social. En tercer lugar, el centro de atención de las escuelas inclusivas consiste en cómo construir un sistema que incluya y esté estructurado para satisfacer las necesidades de cada uno.

La integración implica la necesidad de adaptar a los alumnos previamente excluidos a la normalidad existente. En la enseñanza inclusiva, la responsabilidad se sitúa en el personal de la escuela que debe preparar una situación que satisfaga las necesidades de todos los alumnos.

Por último, se ha producido un cambio en cuanto a la idea de ayudar sólo a alumnos con discapacidades en las escuelas corrientes. El centro de atención se ha ampliado, para ocuparse de las necesidades de apoyo de todos y cada uno de los miembros de la escuela (es decir, tanto el personal de plantilla como los alumnos) para que consigan el éxito y se sientan seguros y bienvenidos.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales no debe diferenciarse mucho de la evaluación del niño “normal”, ya que en ambos casos se buscará el conocimiento de los diferentes aspectos del funcionamiento físico y psíquico del niño, el ambiente familiar o el contexto familiar donde vive y escolar en el que se desenvuelve (**Escobar y Pérez, 1991**).

Tradicionalmente la Educación Física ha sido evaluada atendiendo exclusivamente a los contenidos de carácter procedimental o práctico, al desarrollo de la condición física de los alumnos. Para conseguir la educación integral del alumnado, atenderemos al resto de contenidos, tanto actitudinales como conceptuales. De esta forma conseguiremos evaluar de forma más completa a los alumnos además de valorar otros aspectos tan importantes o más que la aptitud física.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

6. BIBLIOGRAFÍA.

GIMÉNEZ FUENTES – GUERRA, F. J.; SIERRA ROBLES, A.; TIERRA ORTAS, J.; DÍAZ TRILLO, M. (2001): Educación Física y Diversidad. Huelva. Universidad de Huelva.

HERNÁNDEZ, J.; HOSPITAL, V.; LÓPEZ C. (1997): Educación Física, Deporte y Atención a la diversidad. Málaga. IAD.

LINARES P. L. (1994): Fundamentos Psicoevolutivos de la Educación Física Especial. Granada. Universidad de Granada.

MARCHESI A.; COLL C.; PALACIOS J.; (1999): Desarrollo psicológico y educación: Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Madrid. Alianza.

SOTO, A. (1996): Educación Física en niños con Necesidades Educativas Especiales. Huelva. Universidad de Huelva.

STAINBACK, S.; STAINBACK, W.; (1999): Aulas inclusivas. Madrid. Narcea.

TORO, S.; ZARCO, J. A. (1995): Educación Física para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Málaga. Aljibe.

VERDUGO, M. A. (1995): Personas con discapacidad: Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras. Madrid. S. XXI.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Eduardo Ortega Ballesteros.
- Centro, localidad, provincia: Córdoba.
- E-mail: eduob43@hotmail.com